



ACUERDO: En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas del 14 de marzo de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 05 del "Edificio de la Rectoría General", sitio ubicado en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión Permanente de Educación del Consejo General Universitario, a efecto de analizar y aprobar la fe de erratas número I/2019/835, al dictamen I/2012/399, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo General Universitario efectuado el día 18 de diciembre de 2012, conforme a la siguiente

JUSTIFICACIÓN:

1. Que el 1 de diciembre de 2012, el Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2012/399, de fecha 10 de diciembre de 2012, relacionado con la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente, a impartirse en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior.
2. Que el Consejo General Universitario del Sistema de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Educación, mediante acuerdo No. 010/194/18-A, aprobó la propuesta de fe de erratas que se presenta para su aprobación por esta Comisión Permanente de Educación del Consejo General Universitario, en el sentido de que en el resolutivo TERCERO del dictamen señalado en el punto que antecede, en el área de Formación Básica Común, se incluyó la unidad de aprendizaje "Hemodinámica", siendo lo correcto "Hidrodinámica".
3. Que esta corrección permitirá resolver los problemas administrativos que conlleva dicho error de transcripción.
4. Que, por lo anterior, se extiende la presente fe de erratas con el fin de corregir lo señalado en los puntos que anteceden.





En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 40 y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, los suscritos tienen a bien emitir la siguiente

FE DE ERRATAS:

QUE EN EL RESOLUTIVO TERCERO DEL DICTAMEN I/2012/399, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2012. LA TABLA CONCERNIENTE AL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN **DICE:**

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	
Hemodinámica	CT	19	57	76	7	
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	
Totales:		684	646	1330	143	

QUE EN EL RESOLUTIVO TERCERO DEL DICTAMEN I/2012/399, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2012. LA TABLA CONCERNIENTE AL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN **DEBE DECIR:**

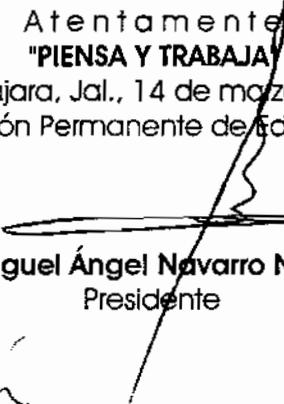
Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	
Hidrodinámica	CT	19	57	76	7	
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	
Totales:		684	646	1330	143	



Firman para constancia los integrantes de esta Comisión Permanente de Educación:

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 14 de marzo de 2019
Comisión Permanente de Educación

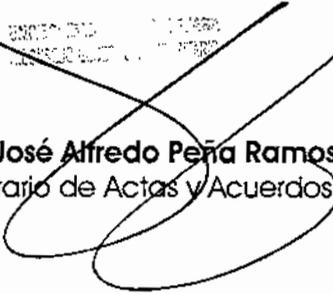

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata


Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez


C. Jaír de Jesús Rojo Hinojosa


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos